

REQUINOA, 08 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
- 2.- La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Memo N° 1497 de fecha 07.10.2024 de SECPLA, mediante el cual se solicita autorización para el reintegro de recursos del Proyecto "**CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA SANTA AMALIA**" código RBD: 2268, informo a usted que el proyecto se ejecutó al 100% en su avance de obras y también financiero, a la vez se comunica que esta devolución se realiza debido a que la Dirección de Educación Pública transfirió un monto superior al total del contrato, es por esto que el saldo a devolver corresponde a \$16.124.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°089 de fecha 14.12.2023.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** devolución a **Tesorería General de la República, Rut 60.805.000-0**, de los recursos por un monto de **\$ 16.124 (Dieciséis mil ciento veinticuatro pesos)**, correspondiente al monto no utilizado en la obra "**CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA SANTA AMALIA**".
- 2.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas realizar el reintegro de saldo a la Tesorería General de la República, según lo indicado en la Guía de Reintegros Formulario N°112 de la Dirección de Educación Pública.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 114.05.15.267.000.000, "APLIC. FDOS. CONSERVACIÓN. INFRAEST. ESTAB. EDUCAC. ESC.SANTA AMALIA".



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/DMS/jpp.-

DISTRIBUCIÓN:

Secpla (1)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)